



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

DetalleNoticia

DetalleNoticia

Aprueban en primer debate presupuesto de 2022

Bogotá, 22 de septiembre de 2021

Autor: MHCP



Las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado y Cámara aprobaron en primer debate el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) 2022, que alcanza los \$350,4 billones.

Boletín n.º 54

Aprueban en primer debate presupuesto de 2022

- *Las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado y Cámara avalaron el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el próximo año en su primera discusión.*
- *Iniciativa pasa a segundo debate en plenarias de Senado y Cámara.*

Bogotá, 22 de septiembre de 2021 (COMHCP). Las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado y Cámara aprobaron en primer debate el proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) 2022, que alcanza los \$350,4 billones.

El articulado de la iniciativa, que ahora pasa a segundo debate en plenarias de Senado y Cámara, fue aprobado en su totalidad. A lo largo del debate, se avalaron primero 110 artículos sin proposición en bloque, de los 126 contemplados en la ponencia mayoritaria.

Posteriormente, se aprobó un paquete de 11 artículos (2, 42, 51, 55, 68, 74, 104, 107, 109, 118 y 124) y después uno de tres como venían en la ponencia (70, 78 y 108). Por último, las Comisiones avalaron por mayoría de parlamentarios los artículos 125 y 126.

Frente al artículo 125, que reza que “a partir de la publicación de la presente ley, suspéndase el inciso primero del Artículo 38 de la Ley 996 de 2005 y, en consecuencia, las entidades del orden nacional y las entidades territoriales podrán celebrar convenios administrativos e interadministrativos para la ejecución de recursos públicos”, el ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo, sostuvo que este artículo tiene un propósito superior, que es el empleo, para generar así ingresos y oportunidades para los colombianos.

“Este artículo no pretende desmontar la ley de garantías. Se hace un ajuste temporal en un inciso, para contribuir a que la nación y entes territoriales permitan convenios que faciliten la llegada de inversión para sectores como educación e infraestructura, entre otros. De lo que se trata es de hacer eficiente el presupuesto”, puntualizó.

Al finalizar el debate, destacó que la iniciativa tiene como pilares principales: proteger a los más vulnerables, reactivar la economía golpeada por la pandemia de covid-19 y alcanzar la sostenibilidad fiscal.

“La aprobación en primer debate del presupuesto es un paso más dentro de un camino que estamos construyendo en ese propósito de responder al desafío de lo social”, precisó.

Igualmente, dijo que es otro logro en el marco del reto de la reactivación económica, ya que con este aval del Congreso se atienden las necesidades de alcaldes y gobernadores y se apoyan sectores claves. A esto se suma, señaló, el desafío de lograr un ajuste de las finanzas públicas.

De otro lado, resaltó que Colombia tiene hoy una cifra récord en materia de inversión pública, con los \$68 billones para este rubro contemplados en la iniciativa. "Esto contribuye a la generación de puestos de trabajo y responde al sentimiento general de los ciudadanos".

(Fin)

Última fecha de actualización: miércoles 22 de septiembre de 2021



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Sede Principal: San Agustín; Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia
Sede, Casas de Santa Bárbara; Carrera 7 No. 6B- 80. Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.090-2

Teléfonos:

Línea Nacional: 01 8000 910071

Teléfono en Bogotá:

Conmutador:

(57) 601 381 1700

Atención al ciudadano:

(57) 601 602 1270

Fax: (57) 601 381 2183

Correo electrónico:

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

Horario de atención:

lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Horario para recibir correspondencia y atención al ciudadano:

lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua



© Copyright 2019 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia